MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633-220050

Los Cedrales, 14 de marzo de 2012.

Señor
Salvador Cano Rojas
Intendente Municipal de Los Cedrales
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales, con el objeto de hacer referencia al llamado a Contratación Directa 05/2.012 con ID 229545 para la adquisición del servicio de **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES CON PROVISIÓN DE MATERIALES"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres 05/2012 de fecha 06 del mes de marzo del corriente año con la autorización correspondiente para la apertura del sobre recepcionado en el horario establecido en el pliego para la entrega de los mismos, dando cumplimiento al Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de Los Cedrales y al Estado Paraguayo los mejores condiciones de contratación*", teniendo en cuenta que se ha presentado un solo oferente, se procede a la verificación de los documentos sustanciales exigidos en el pliego encontrándose que ambas empresas cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones requeridas para este tipo de procedimiento de contratación y considerando la necesidad impostergable para la adquisición del servicio objeto de la presente convocatoria, en tal sentido se ha presentado un solo oferente; la empresa **CENTRO MECANICO FRANCAR** cuyo representante legal es el **señor Francisco Franco Gómez,** quien participa en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa 05/2.012 con ID 229545.

Como se puede apreciar la empresa CENTRO MECANICO FRANCAR ha presentado la oferta por cada Lote y cumple con los requisitos sustanciales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación por la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21.909/2.003, por tanto se halla calificado para la prestación del servicio reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias de la Municipalidad de Los Cedrales objeto del llamado a Contratación Directa 05/2.012 ID 229545.

Por lo tanto la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales extremara los recursos a fin de garantizar lo preceptuado en el articulo 4º Inc. b) de la Ley 2051/2003 en cuanto a igualdad y libre competencia, permitiendo que todo potencial proveedor o contratista que cuente con la solvencia técnica, económica y legal necesaria para asumir compromisos con la Municipalidad que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, sus reglamentaciones, con los requisitos del pliego de bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, se encuentre en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimiento de contratación publica llevada a cabo por esta institución municipal.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633-220050

Por lo expuesto, después de analizar las informaciones y documentaciones presentadas cotejando el precio del bien ofertado con los del mercado como asi se encuadra con lo previsto en el plan anual de contrataciones del ejercicio fiscal; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES CON PROVISIÓN DE MATERIALES**" a la empresa CENTRO MECANICO FRANCAR cuyo representante legal es el señor Francisco Antonio Franco Gómez con Cedula de Identidad N° 812.610 cuyo monto total de la oferta correspondiente a los tres Lotes alcanza la suma de Gs. 49.850.000.- (Guaranies, Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES U.O.C.

Graciela Toigo — **Miembro UOC**

Sinforiano Molinas Martinez — **Responsables UOC**